

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 164-2023**

**SEDE MUNICIPAL**

**19 DE JUNIO, 2023**

**05:00 P.M.**

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

**PRESIDENTE**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

KATHYA DESANTI CASTELLON

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

**SÍNDICO PROPIETARIO:**

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SR. OLENDIA IRIAS MENA

**Vicealcaldesa Municipal**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal del Concejo**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

ROCIO DELGADO JIMENEZ

**Regidora Propietaria**

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

**Regidora Suplente**

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

**Síndico Propietario**

LETVIA AVILA PEREZ

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

**ARTÍCULO V: MOCIONES.**

**ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

**A) Previo a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°.163, celebrada por el**

**Concejo Municipal de Garabito el 12 de junio del 2023, se delibera lo siguiente:**

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“...Licenciado.”

Lic. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, antes de aprobar la el acta de la sesión anterior solo quiero hacer una reiteración del acuerdo tomado por este Concejo Municipal con respecto a los gastos del Comité de Deportes, si bien es cierto nosotros como como Concejo Municipal reinstalamos a la Junta Directiva que estaba antes, el acuerdo de este Concejo Municipal en el que solo solo se le otorgan dineros para el pago de funcionarios y servicios básicos sigue en pie eso no ha cambiado nunca ni este Concejo ha tomado otra disposición al contrario, entonces aún en cuando la directiva esté reinstalada el acuerdo claro de que el Concejo Municipal no se le iba a girar más dinero está claramente vigente y no se ha cambiado, eso nada más para que quede claro eso en

El acta, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Francisco tiene la palabra por cinco minutos, ah no perdón entró Kathya primero.”

Sra. Kathya Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Buenas tardes para todos eh al igual que Ernesto quiero que quede claro salvando mi votación para ese acuerdo que quede de la manera que Ernesto ahorita lo acaba de decir, que solamente para pagos exclusivos, o sea los pagos básicos, no ningún otro tipo de pagos ni de dinero que sea para otro tipo de uso.” Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Buenas tardes, eh bueno claramente creo que ya los compañeros escucharon por ahí que en el Comité de Deportes se cambió un cheque en cash quince millones de colones, este día realmente para eso fue que los pusieron ahí y están haciendo un buen trabajo están sacando el efectivo de las cuentas del Comité de Deportes, está bien la medida que están tomando pero realmente a ellos no les importa lo que ustedes decidan parece verdad, porque así está sucediendo, así que pues a las bueno hay una persona que había renunciado acá y sigue firmando cheques eh realmente pues creo que estamos en un en un broncón, verdad, porque día este Concejo instala a la Junta Directiva y estando denunciada penalmente, ustedes mismos los denunciaron penalmente, verdad, y bueno se los vuelven a hacer verdad eso pues básicamente engruesa más el expediente penal pero lastimosamente siguen o continúan con la misma con el mismo ejercicio que traían de tomar los dineros del Comité de Deportes y hasta el momento ni una bola para los niños o el deporte de este cantón, verdad, así que eh no entiendo como ustedes esperan solucionar un problema instalando al creador del problema nuevamente en el puesto pero eso es lo que sucede, así que creo que es algo que deberían de tomarlo ya más en serio porque realmente con esas personas que están ahí no hay nada que los limite, verdad, antes ya lo hacían y ahora parece que con el apoyo que se les dio reinstalándolos en el puesto parece que ellos se sienten más confiados y es lo que me da a mí una espina verdad de, de que ya sienten el apoyo del Concejo, no sé

Pienso no es que realmente a mí solo me sorprende que se tenga el valor de hacer eso verdad, de que no midan las consecuencias, pero yo no sé si es que eh diay están tan seguros que no va a pasar nada, verdad, me parece pero sí les digo que están denunciado penalmente, y este Concejo lo denunció no sé cuándo se van a referir los fiscales al caso pero lo tendrán que hacer, eh pero ciertamente y lo único que se ve es que el deporte en Garabito pues no tiene recursos y unos pocos si los gozan, verdad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, buenas tardes compañeros, las personas que nos siguen en las redes sociales, bueno respecto a este tema acojo las palabras del Licenciado Ernesto y también solo recordarles que aparte de lo que son los servicios básicos este Comité de Deportes tiene un pago obligatorio en un tribunal al señor que era contador antiguamente, el no pago a este señor nos traería complicaciones también a nosotros entonces para que lo tengan pendiente, yo creo también decirles que talvez podemos tomar el acuerdo aparte de decirle a ellos que solo paguen lo necesario también decirle a la administración que lo que es Hacienda le deposite lo necesario porque no hacemos nada con decirle a ellos porque van a seguir eh despilfarrando el dinero, si no tienen dinero no van a poder, no van a tener si no tienen dinero para poder gastarlo más de la cuenta entonces no van a seguir pasando otras cosas; entonces tomar un acuerdo que dé la orden a administración para que mande una nota a Hacienda, verdad eh la compañera Meryselvy donde no se le gire más dinero de lo necesario, verdad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Hasta el día de hoy nada más sé que se le está girando lo necesario, que son pagos y alumbrado, que fue lo que yo le pregunté a Mery la última vez, solamente eso se le ha estado girando. – Entonces los que estuvieron presentes. – Francisco la última intervención ya para votar.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, bueno entonces eso me alivia, seguramente entonces son mentiras que cambiaron el cheque por quince millones, porque

Según usted Presidente, usted tiene la información de que no están depositando más plata.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Lo único que me dijeron es que nada más se estaba girando lo que la Licenciada Xinia le pasó a Meryselvy, que era nada más pagos y este luz.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Entonces serán varas digamos que andan cuentos ahí de que cambiaron quince millones...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Eso sí no lo sé, eso fue lo que me dijeron a mí.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Hmm ok, vamos a sacar los estados de cuenta a darnos cuenta, pero eh es lo que se dice.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo – “Entonces para quedar claros en la redacción del acta, o sea queda aprobada (porque ese acuerdo no había quedado en firme), queda aprobada con esa salvedad, que ustedes acaban de decir, lo puedo notificar así mañana, con esa salvedad, gracias.”

Los Regidores que estuvieron presentes en dicha sesión se muestran de acuerdo.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Los que estuvieron presentes sírvanse a levantar la mano. Yo no voto porque...”.

Realizada la votación, el acta de la Sesión Ordinaria N°.163, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 12 de junio, 2023, **QUEDA APROBADA**, con los votos afirmativos del Regidores: Ernesto Alfaro Conde, Yohan Obando González y Kathya Desanti Castellón (quien fungió como propietaria en ausencia del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano); **CON LA SALVEDAD** indicada por dichos Regidores respecto al acuerdo contenido en el Artículo IV, inciso J, que literalmente dice lo siguiente:

**“SE ACUERDA: “DEJAR** sin efecto el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Extraordinaria N°.87, en el apartado **“SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”** celebrada el 18 de mayo del 2023, notificado en el oficio **S.G.305- 2023**, de fecha 23 de mayo, 2023).

Al mismo tiempo, se establece que la autorización para el registro de firmas en las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito en el Banco de Costa Rica; recae en el Dr. Christian Andrés Esquivel Pereira, cedula de identidad 1-0904-0117, y en el señor Ramón Eliécer Agüero Aguilar, cédula de identidad **1-0872-0502**, en su condición del Presidente y Tesorero, respectivamente.

De esta forma **QUEDA SIN EFECTO** la autorización del registro de firmas en las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito en el Banco de Costa Rica concedida a la señora Cinthia Orozco Rodríguez, cedula de identidad Nrs. **11067069** (acuerdo comunicado en el **S.G.305- 2023**, de fecha 23 de mayo, 2023).”.

Dicha **SALVEDAD**, en el sentido de que el dinero será única y exclusivamente para **PAGOS A LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE DEPORTES, Y DE SERVICIOS BÁSICOS** (según acuerdo notificado en los oficios S.G.210- 2023 y S.G.305- 2023). Como también lo indicado por el Regidor Yohan Obando González para el “pago obligatorio en un tribunal al señor que era contador antiguamente...” Nota: El Regidor Juan Carlos Moreira no participa en la votación del acta anterior, como tampoco de este acuerdo, debido a que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°.163, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 12 de junio, 2023.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

### **A) SR. ALEX CAMPOS ROJAS – QUEBRADA GANADO, GARABITO.**

Audiencia concedida ante el Concejo Municipal de Garabito en el oficio **S.G. 051-2023-XE**, de fecha 14 de junio, 2023, para “exponer la problemática que origina el relleno que se hizo frente a Hacienda Agujas ubicado en Quebrada Ganado”.

Sin embargo, el señor ALEX CAMPOS ROJAS no se presenta a esta audiencia.

## **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

### **A) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AME-315-2023-OI** de fecha 12 de junio de 2023, dirigido al Sr. Augusto Cano Prisino y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba

Un cordial saludo de mi parte y mi deseo de éxito en sus labores cotidianas. Se le remite respuesta a su oficio remitido bajo la boleta de documentos varios 39949 y remitido a este Despacho bajo el acuerdo S.G. 351-2023, para lo que corresponda.” INFORMADOS.

**B) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AME-318-2023-OI** de fecha 15 de junio de 2023, dirigido al Sr. Augusto Cano Prisino y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de mi parte y mi deseo de éxito en sus labores cotidianas. El pasado martes 13 de junio, se le remitió el oficio SIOP-2023-391, el cual iba con un error en mi nombre, por lo que en este acto le remito nuevamente el oficio con la corrección respectiva.” INFORMADOS.

**C) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1252-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coord. Servicios Ciudadanos y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Le remito copia del oficio **S.G-354-2023**, mediante el cual se comunica el acuerdo del Concejo Municipal en cuanto a la solicitud de visto bueno para la realización de un evento de dos días en fechas del 17 y 18 de junio del año en curso, para que verifique los trámites correspondientes y nos informe de este tema a la brevedad posible, por ser fechas muy cercanas.” INFORMADOS.

**D) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1254-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Lic. Meryselvy Mora Flores – Coord. Servicios Financieros y con copia a la a Sra. Flor de María Ugalde – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el acuerdo S.G. 359-2023 referente al traslado mediante boleta 40154, el oficio CED148-2023, suscrito por la Señora Flor de María Ugalde Valverde, Presidenta

Judicial y Extrajudicial de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, se le solicita:

**Incluir estos recursos en la modificación presupuestaria N° 6-2023** Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,”  
INFORMADOS.

**E) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1255-2023-TM** de fecha 08 de junio de 2023, dirigido al Departamento de Infraestructura y Obra Pública y con copia al Sr. Augusto Cano Prisino y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Visto el oficio S.G- 351-2023, emitido por nuestro Concejo Municipal en cuanto a la solicitud de respuesta a interrogantes planteadas por los vecinos de Jacó Sol y solicitud de cronograma para el cumplimiento de la sentencia de la Sala Constitucional, les solicito: Remitir en un plazo no mayor a los 10 días hábiles, a esta Alcaldía, un informe detallado de las acciones a ejecutar, así como el cronograma de trabajos que se llevarán a cabo para el cumplimiento de la sentencia de la Sala Constitucional en la resolución número 2023001821 del expediente 27-027706-0007-co.

No omito manifestar que el abordaje de este tema debe ser prioritario para esta administración, lo anterior con el fin de que desde nuestro municipio le demos una solución, en definitiva, a los vecinos de la zona Sin más por el momento y agradeciéndole de antemano la pronta atención a la presente, despide” INFORMADOS.

**F) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1256-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Sr. Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor a.i; con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mi deseo de éxito en sus labores cotidianas. Le remito acuerdo S.G. 349-2023-TM, referente al reglamento para la organización, funcionamiento, operación y mantenimiento del cementerio municipal de Jaco par que proceda a realizar la publicación en el diario oficial la Gaceta y luego se remita copia para este Despacho y el Concejo Municipal. Agradeciendo de antemano su colacora.



Ción, para el cumplimiento de estos propósitos, se despide” INFORMADOS.

**G) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1257-2023-TM** de fecha 08 de junio de 2023, dirigido al Departamento de Infraestructura y Obra Pública, con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Visto el oficio S.G. 358-2023, emitido por nuestro Concejo Municipal en cuanto a la solicitud de nivelación d las calles de las parcelas de Herradura para que las aguas pluviales tengan salida hacia el rio Cañablanca, por lo que les solicito valorar dicha solicitud y saber la posibilidad de realización de dichas obras. Sin más por el momento y agradeciéndole de antemano la pronta atención a la presente, se despide”

INFORMADOS.

**H) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1258-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Lic. Meryselvy Mora Flores – Coord. Servicios Financieros y con copia a la a Sra. Flor de María Ugalde – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el acuerdo S.G. 361-2023 referente al traslado mediante boleta 40203, el oficio CED150-2023, suscrito por la Señora Flor de María Ugalde Valverde, Presidenta Judicial y Extrajudicial de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, se solicita: **Incluir en el presupuesto Ordinario 2024, estos recursos por la suma de 40.000.000.00 colones**

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,” INFORMADOS.

**I) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1261-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Departamento de Gestión Jurídica y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el

Acuerdo S.G. 355-2023 referente a la boleta 40205, a razón del oficio P-DE-735-2023-LDOQ, suscrito por el Señor Luis Diego Ordoñez Quesada, Presidente - Director Ejecutivo del P-LCCA- ADE-PFDNAJ DB GARABITO, les solicita: Al amparo del convenio de cooperación que actualmente se mantiene con dicha asociación, se proceda a elaborar una propuesta de convenio específico para el traslado planteado según lo consignado en el S.G. 355-2003. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,” INFORMADOS.

**J) SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **AMI-1262-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Departamento de Gestión Jurídica y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mi deseo de éxito en sus labores cotidianas. Les remito el acuerdo del Concejo Municipal bajo el oficio S.G. 365-2023, para que nos colabore con una propuesta de convenio para este tipo de acciones en tema de donaciones y se remita para revisión y aprobación del Concejo Municipal Esperando contar con su siempre asertiva recomendación, se despide atentamente,” INFORMADOS.

**K) SRA. JEANNETH CRAWFORD STEWART – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO.**

Remite oficio **SMG-659-2023** de fecha 15 de junio de 2023, dirigido a Presidente de la República, Ministra de la Presidencia, Ministra de Planificación, Ministro de Obras Públicas, Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, Consejo de Administración de JAPDEVA, Gobiernos Locales de la Provincia de Limón, Diputados y Diputadas de la Provincia de Limón, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2023, celebrada el 13 de junio de 2023, **“REFERENCIA: Manifestarse en contra de los acuerdos N° 121-2023 y 130-2023 del Consejo de Administración de JAPDEVA. A su vez solicitar revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología”.** INFORMADOS.

**L) LIC. ROBERTO JOSUÉ MELÉNDEZ BRENES – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA.**

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N° 163, celebrada el martes 13 de junio de 2023, remite **TRASLADO DE DOCUMENTO N° 755-2023** de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a la Comisión de Accesibilidad- INFORMADOS.

**M) SRA. MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE BUENOS AIRES.**

Remite oficio **MBA-SCM-0393-2023** de fecha 13 de junio de 2023, dirigido al Sr. Rodrigo Chaves Robles – Presidente de la República con copia a los Concejos Municipales del País, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Voto de apoyo referente al Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública”**

“Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 162- 2023, celebrada el lunes 12 de junio del 2023 que en letra dice: **ACUERDO 04. SE ACUERDA.** Dar un voto de apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Isidro de El General, en relación a Moción presentada sobre el Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública para que no se tomen recursos del Programa de Transporte Estudiantil del MEP, toda vez dicho recorte atenta contra la prestación de este servicio a personas de escasos recursos y el derecho constitucional a la educación. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” INFORMADOS.

**N) LICDA. MAGALLY VENEGAS VARGAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

Remite oficio **SMP-1001-2023** de fecha 12 de junio de 2023, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual indica “Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 36 Ordinaria del 01-06-2023**, dice: **Acta N° 36 Artículo IV Acuerdo N° 958** Se conoce nota suscrita por la Licda. Xinia Espinoza Morales,

Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, dice: **Oficio S.G.307-2023. Asunto: Voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Pococí, para que se excluya de la Regla Fiscal al benemérito cuerpo de Bomberos “Proyecto de Ley 23.330...”** INFORMADOS.

**O) INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL –IFAM.**

Remiten correo electrónico de fecha 12 de junio de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Colegio en Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR), tienen el agrado de invitar a su Gobierno Local a participar del Webinar “**Reglamento a la Ley de Contratación Pública enfocada a Municipalidades**”, dirigido a personal administrativo municipal en cargos de jefaturas y personal administrativo responsable de procesos de compras y contrataciones, o personal administrativo atinente en la materia. **(Este Webinar es el mismo que el que se llevó a cabo el pasado 16 de mayo,** por lo cual, le agradecemos a quienes lograron participar que valoren no volverse a inscribir, esto con el fin de darle espacio a quienes por un motivo de tiempo y espacio no lograron participar el pasado mes). Este webinar tiene una duración de 1 hora 30 minutos, se efectuará el día **22 de junio de 2023, de 10:00 a. m. a 11:30 a.m.,** por medio de la plataforma ZOOM” INFORMADOS.

**P) SRA. MARIANA SAMUDIO ORDOÑEZ – VECINA DE JACÓ.**

Remite oficio **MSO-003-2023** de fecha 12 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40319), mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Respuesta a oficio S.G.353-2023 con fecha 06 de junio 2023 en relación a la solicitud de audiencia para tratar asuntos de seguridad calle el BOHIO Y JACO CENTRO.

A la propuesta del señor presidente Juan Carlos Solorzano de que le aclare si la audiencia la queremos con la presencia del señor Ministro de seguridad y el concejo. En razón a lo anterior solicitamos con todo respeto en primera instancia la audiencia con el honorable concejo. Por este medio y en representación de los empresarios y ciudadanos de Jaco Centro, quiero agradecerles su preocupación y acuerdos para buscar una solución al problema de inseguridad que va en aumento en nuestro distrito. En relación a la audiencia con el señor Ministro ante el concejo vamos a esperar a ver si la misma se lleva a cabo y

Así poder asistir.”

**SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 03 DE JULIO, 2023**

Al respecto, se **DELEGA** en la Secretaria del Concejo el otorgamiento de la audiencia.

**Nota: Por tanto, dicha audiencia ha sido programada para PARA EL LUNES 03 DE JULIO, 2023, a las 5:00PM, en la sala de sesiones del edificio municipal, por espacio de diez minutos, tal y como lo establece el reglamento de sesiones, y para una sola persona.**

**Q) SRA. MAUREEN PEREIRA GUZMÁN – ASESORA – DIPUTADO HORACIO ALVARADO BOGANTES.**

Remite correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal entre otros, mediante el cual indica lo siguiente:

“Con instrucciones del diputado Horacio Alvarado Bogantes, me permito solicitar la siguiente información, con el propósito de llevar a cabo una investigación:

<b>Cuál es la cantidad de Regidores del cantón</b>	<b>Cuál es el monto que recibe por dieta cada regidor</b>	<b>Cuál es la cantidad de Síndicos del Cantón</b>	<b>Cuál es el monto que recibe por dieta cada síndico</b>
	¢		¢

La anterior petición de información se fundamenta en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, en correlación con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y la Ley de Regulación del Derecho Petición, en ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho de ser informado y de obtener pronta respuesta dentro del plazo procesal correspondiente que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.”

**SOLICITUD DE ENVIO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DIPUTADO HORACIO ALVARADO BOGANTES CON RELACIÓN AL MONTO DE DIETAS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

Al respecto acogiendo propuesta verbal del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** esta solicitud a la administración para que le dé respuesta al Diputado Horacio Alvarado Bogantes, ya que es la administración la que maneja estos datos.

**R) PRESIDENCIA EJECUTIVA IFAM.**

Remite correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Evento presencial de lanzamiento **ADN Innovador Municipal** Impulsamos el desarrollo de nacional con la gestión de cantones inteligentes, innovación territorial y transformación digital en conjunto con los gobiernos locales de Costa Rica. **22 de junio, 2023 | 2:00 pm** Instalaciones de IFAM Moravia, Los Colegios”  
INFORMADOS.

**S) DRA. NYDIA AMADOR BRENES – PRESIDENTA – RED NACIONAL ANTITABACO.**

Remite escrito de fecha 05 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40365), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “La Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), es una organización no gubernamental (ONG) que desde hace más de una década contribuye con la salud de los costarricenses gestionando acciones para la reducción del consumo de tabaco y la exposición al humo de éste, siendo vigilante del adecuado cumplimiento y correcta implementación de la Ley 9028 de Control de tabaco y sus efectos nocivos para la salud promulgada el 22 de marzo de 2012 , ley que instrumentaliza el compromiso adquirido por nuestro país al suscribir el Convenio Marco de Control del Tabaco CMCT de la Organización Mundial de la Salud OMS en julio de 2003, ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el 21 de agosto de 2008. Actualmente se encuentra en la corriente Legislativa el proyecto de ley 22497 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco. Esta iniciativa planteada por RENATA contribuye a proteger la salud de los habitantes de Costa Rica especialmente de niños y jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y publicidad en las cajetillas; a la vez que incrementa la notoriedad y efectividad de las advertencias sanitarias logrando empaques menos atractivos para los consumidores. La evidencia científica que sustenta el proyecto demuestra que al adoptar esta normativa se logra disminuir el consumo y aliviar el gasto en salud que genera la atención de personas con enfermedades derivadas del tabaquismo. La regulación propuesta se aplica también a los empaques de cigarrillos electrónicos dado el incremento en su uso por adolescentes y

Jóvenes. El empaquetado neutro como estrategia de salud pública es efectivo y fortalecerá las medidas ya existentes en nuestra legislación. Conviene recordar que el tabaquismo en Costa Rica provoca cada año 16 mil nuevos casos de enfermedades, la muerte de 2.174 personas, y costos sociales y económicos superiores a ¢300 mil millones lo que representa un 0.9% del PIB nacional. Estas cifras se desprenden del estudio realizado en el año 2020 por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria de Argentina (IECS) del cual RENATA formó parte. La lucha contra el consumo del tabaco en todas sus presentaciones, debe ser una prioridad nacional, por lo que invitamos a este honorable Concejo Municipal, sin distingo de afiliación política, religiosa, o cultural a manifestar su apoyo a este proyecto de ley. Quedamos atentos a su valiosa respuesta,”

**APOYO AL PROYECTO DE LEY 22497 QUE ESTABLECE LA ADOPCIÓN DEL EMPAQUETADO NEUTRO DE LOS PRODUCTOS DE TABACO.**

En atención a lo solicitado en el escrito de fecha 05 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40365), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** Manifestar apoyo al proyecto de ley 22497 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco; iniciativa planteada por la Red Nacional Antitabaco de Costa Rica RENATA, la cual contribuye a proteger la salud de los habitantes de Costa Rica especialmente de niños y jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y publicidad en las cajetillas.

**T) INFORMACIÓN INVU.**

Remite correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Invitación - Socialización Primer Reglamento de Planes Reguladores”, para el día 20 de junio de 2023 a las 10:00 am. INFORMADOS.

**U) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – VECINO DE JACÓ.**

Remite escrito de fecha 08 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40329), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Como parte de la administración del centro comercial Jaco Walk, queremos proponer una solución a los problemas de inundación en la calle principal del centro de Jaco. Después de las lluvias ocurridas en el invierno pasado, donde todos los comercios del centro se

Vieron afectados por las inundaciones y entre ellos nuestro centro comercial, queremos unirnos a encontrar solución a la problemática, y traemos un proyecto que consideramos puede ser el más viable desarrollado en poco tiempo y a bajo costo.

Solicitamos a ustedes como autoridades encargadas tomar en cuenta esta propuesta y ser analizada mediante los documentos adjuntos:

1- Planos constructivos.

2- Presupuesto.”

INFORMADOS. Este tema se conoció en la Sesión Ordinaria N° 163, Artículo II, celebrada el 12 de junio de 2023 (oficio **S.G.373-2023**, en el cual se acordó una **“MESA DE TRABAJO EL MARTES 20 DE JUNIO, 2023, A LAS 4:15PM, PARA CONOCER PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE JACÓ”**).

**V) SR. FERNANDO TERÁN JIMÉNEZ – GERENTE DE PROYECTOS – URBANIZADORA LA LAGUNA – CONDOMINIO CASA PRAIA.**

Remite oficio **ULL-106-2023** de fecha 13 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40370), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de parte de Urbanizadora La Laguna, esperando que todo se encuentre bien, en respuesta del oficio **S.G.372-2023**, con fecha de 6 de junio del presente año, le comunico que la siembra de los árboles dio inicio el pasado 8 de junio y se proyecta finalizar el 6 de julio, la persona encargada de que se cumpla la programación de la arborización es la Arquitecta Pamela Granados quien es la Gerente del Proyecto Condominio Casa Praia, así como el respectivo mantenimiento y cuidado de los árboles que se requiera. Adicional si gustan hacer inspección para verificar el cumplimiento de la arborización, sería previo a coordinación con la arquitecta.” INFORMADOS.

**W) SRA. CARLA VARGAS VARGAS – ADMINISTRACIÓN CENTRO CÍVICO POR LA PAZ – GARABITO.**

Remite oficio **CCPG-008-2023-ADM** de fecha 15 de febrero de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo



Deseándoles éxitos en sus labores diarios. Por este medio me permito comunicarles y en función de enlace municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven según oficio SG.023.2023; que el día viernes de 10 de febrero se celebró la primera reunión del Comité Cantonal de la Persona Joven de Garabito, donde estas personas acordaron la presidencia y la secretaría, quedando de la siguiente manera:

<b>Nombramiento</b>	<b>Nombre Persona Joven</b>	<b>Cédula</b>	<b>Sector que representa</b>
Presidencia	Angélica Guzmán Villalobos	1-1980-0550	Colegio del cantón
Secretaría	Cedrick Solórzano Chacón	6-0419-0674	Organizaciones juveniles

Sin más por el momento,” INFORMADOS.

**X) LIC. GABRIEL GONZÁLEZ CABEZAS – FISCALIZADOR – ÁREA DE SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA PÚBLICA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CGR.**

Remite el oficio **N° 07938 (DFOE-SEM-1035)** de fecha 15 de junio de 2023, dirigido a la Lcda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo –, con copia al Sr. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno –, a la Sra. Alejandra Cousin García – Asistente Auditoria –, al Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario y al Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Recordatorio del cómputo del plazo para el cumplimiento de la disposición 4.8 del informe N.º DFOE-LOC-IF-00009-2021. Con la solicitud de que este oficio se haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Garabito en la sesión siguiente que celebre ese órgano colegiado posterior a su recepción, me refiero al informe de fiscalización emitido por la Contraloría General N.º DFOE-LOC-IF-00009-2021, sobre la gestión de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito (...).

Al respecto, se recibió en la Contraloría General copia del oficio N.º PEFS-AIMG-117-2023 del 26 de mayo de 2023, recibido en esa Secretaría el día 29 de ese mismo mes, mediante el cual el Auditor Interno le remitió a ese Concejo Municipal, la propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) de la Municipalidad de Garabito, para su respectiva revisión y resolución por parte de ese órgano colegiado.

Sobre el particular, en virtud del plazo de dos meses concedido al Concejo Municipal de Garabito en la disposición 4.8 transcrita previamente, para resolver lo correspondiente en relación a dicha propuesta de Reglamento, se le recuerda que a más tardar el **31 de julio de 2023**, ese órgano colegiado debe remitir a la Contraloría General, la copia del acuerdo que contenga lo resuelto por ese Concejo Municipal, en cuanto a la citada propuesta del referido ROFAI, enviada por el Auditor Interno de esa Municipalidad.”

Sobre este oficio de la Contraloría General de la República, se delibera lo siguiente con relación a la propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI).

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ese ahorita lo tenemos en Jurídicos, no estaba con el Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Comisión.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ah ok.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado cinco minutos.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias, Sr. Presidente; si ya yo hice el estudio de ese de ese reglamento y yo sí tengo un montón de de cuestiones que conversar sobre ese sobre ese reglamento, entonces si pudiéramos convocar a Comisión de Jurídicos para para atenderlo bien porque se las trae, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Muchas gracias; seguimos.”

**Y) SRA. KADIS CARVAJAL PEREZ – GERENTE DE OFICINA – OFICINA JACÓ – BANCO DE COSTA RICA.**

Remite correo electrónico de fecha 16 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “Buenas tardes. Como un sentido de alerta, no se si aplica en estos comunicados, el bloqueo o cancelación de chequeras. Favor me pueden indicar si existe algún impedimento sobre ellas. Porque es una forma de retirar dineros.

Además me están comunicando extraoficial que la señora Cinthya había renunciado ante el comité, y ultima nota presentada por el Consejo la están autorizando como firmante, me podrían indicar si fue nuevamente nombrada. Les agradezco la información o sus comentarios.”

**RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION, SOBRE EL COMITÉ DE DEPORTES.**

En respuesta a lo solicitado por la señora Kadis Carbajal del Banco de Costa Rica en su correo electrónico de fecha 16 de junio de 2023, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** Remitir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.163, Artículo IV, inciso J, celebrada el 12 de junio, 2023, que literalmente dice: **SE ACUERDA: “DEJAR** sin efecto el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Extraordinaria N°.87, en el apartado **“SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”** celebrada el 18 de mayo del 2023, notificado en el oficio **S.G.305- 2023**, de fecha 23 de mayo, 2023). Al mismo tiempo, se establece que la autorización para el registro de firmas en las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito en el Banco de Costa Rica; recae en el Dr. Christian Andrés Esquivel Pereira, cedula de identidad 1-0904-0117, y en el señor Ramón Eliécer Agüero Aguilar, cédula de identidad **1-0872-0502**, en su condición del Presidente y Tesorero, respectivamente. De esta forma **QUEDA SIN EFECTO** la autorización del registro de firmas en las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito en el Banco de Costa Rica concedida a la señora Cinthia Orozco Rodríguez, cedula de identidad Nrs. **11067069** (acuerdo comunicado en el **S.G.305- 2023**, de fecha 23 de mayo, 2023).”. Dicho acuerdo adquirió firmeza en la **Sesión Ordinaria N°. 164, artículo I, celebrada el 19 de junio del 2023**, con la **SALVEDAD**, de que el dinero será única y exclusivamente **para PAGOS A LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE DEPORTES, Y DE SERVICIOS BÁSICOS** (según acuerdo notificado en los oficios S.G.210- 2023 y S.G.305- 2023). Como también lo indicado por el Regidor Yohan Obando González para el “pago obligatorio en un tribunal al señor que era contador antiguamente...”

Este acuerdo fue notificado en el oficio **S.G.386- 2023**, de fecha 20 de junio, 2023.

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.****A) LICDA. GRETTEL CALDERÓN HERRERA – ASISTENTE TÉCNICA – ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CGR.**

Remite oficio N° **07695 (DFOE-DEC-1337)** de fecha 13 de junio de 2023, dirigido a la Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto:** Solicitud de información” Esta Contraloría General le comunica el presente oficio a la señora Espinoza Morales, para que lo someta a conocimiento en pleno del Concejo de la Municipalidad de Garabito, en la sesión inmediata siguiente a la fecha de su recepción. Este Órgano Contralor, en ejercicio de sus potestades constitucionales destinadas a la fiscalización superior de la Hacienda Pública, y con fundamento específico en su potestad de investigación, procede a pasar revista a los antecedentes más relevantes que permiten contextualizar lo que se solicitará más adelante (...).

**➤ Lo requerido**

La cronología expuesta permite evidenciar que este Órgano Contralor, le otorgó a la Alcaldía un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del 14 de marzo de 2023 (punto 1.), para enviar la copia certificada y completa de la documentación que respaldara el cumplimiento inmediato del ajuste del porcentaje aplicado al salario base con el que la Municipalidad de Garabito calcula y paga la compensación por dedicación exclusiva al señor Johan Ramírez Suárez, para lo cual tenía como fecha límite **el 23 de marzo de 2023**, sin que hasta la fecha lo haya cumplido.

En razón de lo anterior, el Concejo le solicitará a la Alcaldía que en el improrrogable plazo de **4 (cuatro) días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que conozca este oficio, envíe a su Secretaría la documentación -completa y debidamente certificada que respalde el cabal y oportuno cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General en sus oficios números 02927 (DFOE-DEC-0507) y 05807 (DFOE-DEC-0961) (puntos **1., 4. y 5.**).

El Concejo de la Municipalidad de Garabito, mediante su Secretaría, deberá enviar

Inmediatamente después de transcurridos los **4 (cuatro) días hábiles** otorgados a la Alcaldía, la información que haya recibido a esta Contraloría General de la República....”.

Respecto a este requerimiento de la Contraloría General de la República se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Licenciado tiene la palabra.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eh bueno básicamente es una información que bueno era había que hacerle un ajuste a un contrato de dedicación exclusiva, este le daban un plazo de siete días al Concejo Municipal para manifestarse y a la Administración tenía que traerlo ya este corregido por decirlo con todos los las correcciones que solicitaba la Contraloría General de la República, básicamente lo que dice la Contraloría General de la República es que han pasado tres meses y el acuerdo daba cinco días a la administración y la Contraloría misma le daba cinco días y ahora está dando un plazo improrrogable de siete días entonces la administración debe traer a más tardar el siguiente lunes eh la corrección de ese contrato que están solicitando **con su respectivo criterio técnico, y con diay las reservas financieras para ver si se ha estado eh acatando lo que se dijo y desde que momento**, básicamente sería eso, ya el acuerdo está es reiterarlo efectivamente más este diay poder decirle algo efectivamente si el siguiente lunes no lo traen diay lo que se le va, se le contestaría a la Contraloría básicamente es que diay la información no la no la han trasladado y que diay proceda conforme le corresponde a ellos en ese caso.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh bueno ya aquí en agosto dos mil veinte vino una resolución de un juez para eh destituir del cargo a una persona que ocupa un cargo que está paga que estamos pagando doble y a la fecha todavía se mantiene en el puesto eh de manera irregular totalmente verdad, en contra de la de lo que ya resolvió el juzgado, eh tenemos otro caso también en el departamento de proveeduría donde

Tenemos dos personas y ya también hay intervenciones de jueces, Contraloría y todo mundo para ordenar ese asunto y no sucede, en este caso también vemos cómo se le paga eh una dedicación exclusiva eh de manera ilegal, irregular y hasta la fecha tampoco sucede, eh entonces eh realmente diay yo creo que aquí no hay ley que les valga verdad o sea pero si quisiera de parte de Andrés que nos diga cómo debería de actuar el Concejo ante todas esas irregularidades de la administración debido a que no le está haciendo caso ni siquiera a los jueces, ni a la Contraloría ni a nadie, verdad, básicamente es como un país fuera de la ley de Costa Rica, aquí se hace lo que dicen unas cuantas personas y realmente creo que están dejando de manos amarradas al Concejo, verdad, que no creo bueno efectivamente pues no tiene como llegarle al a poner orden a todas estas situaciones que a diario pues están llegando acá ya resueltas pero que la administración diay no las toma en cuenta entonces, ¿qué debe de hacer el Concejo? O sea ante esto, debe denunciarlo eh bueno a quien se le denuncia, verdad, aquí ya está la Contraloría eh dictando sentencia y corrigiendo pero efectivamente la administración diay no le importa no le presta atención a lo que le dice el juez, la Contraloría, la Procuraduría verdad entonces ahora a mí me queda una gran duda ¿qué debe de hacer el Concejo?, en este caso porque efectivamente los recursos de esta Municipalidad se están yendo por un tubo verdad y no hay forma de pararlos porque ya vemos que ni las resoluciones de los jueces lo pueden parar, si les digo que en esos tres casos fácilmente mes a mes estamos perdiendo alrededor de cinco millones de pesos que pagamos doble o pagamos de más en salarios, solo en esos tres casos, entonces eh sí ¿cómo procedemos cómo Concejo?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Ok, este bueno en el caso eh que usted explica efectivamente si hay una orden de un juez que exige eh hacer algo y diay no se hace diay la persona a la que le están indicando eso eh podría estar incurriendo en el tipo penal de prevaricato que efectivamente ya eso es en sede penal, pero en este caso en concreto básicamente lo siguiente, este solicitan eh indican que hay un contrato que no

Se ajusta a la ley de empleo digo a la ley de las finanzas en cuanto a su dedicación exclusiva, entonces bueno básicamente la Contraloría es un poco hasta suave y dice le dice bueno eh no habla nada de procedimientos administrativos si no le dice bueno, ajústelo, eh eso le dice a la administración porque diay la administración es el firmante del contrato y es jefatura inmediata de la persona receptora, eh acto seguido le dice señores del Concejo este revisen de que eso se haya ajustado, solicítenle a la administración que traiga esos ajustes, efectivamente diay que se ocupa diay el **contrato ajustado nuevo y un criterio técnico** efectivamente que manifiesta el día en el cual se está realizando, eh la Contraloría está siendo muy condescendiente diay que ve que el plazo de cinco días se amplió a tres meses y le dice ahora al Concejo vamos a ver, le voy a dar siete días eh señores del Concejo, por eso es que efectivamente, ¿qué podría haber?, efectivamente, hay incumplimiento de, de, de, del acuerdo municipal que podría configurar un incumplimiento de deberes y efectivamente eh la la el Concejo Municipal diay si en este siete días improrrogables no da una respuesta y podría ser causante de una causa grave efectivamente una causa grave determinada por la Contraloría General de la República podría llegar a la a la a la destitución de los puestos efectivamente porque no se puede dar una respuesta, diay porque no se ha trasladado la la información necesaria entonces efectivamente ya cuando llegue y vuelven a reiterar el plazo el el el eh serio el asunto y efectivamente eh debe de de acomodárselo a lo que la Contraloría está diciendo y debe dársele las respuestas y en caso de la otra semana si no llegara efectivamente tendrá que hacer el procedimiento administrativo contra la persona que no se quiere dar la información y y y efectivamente hacer ese traslado también a la Contraloría de que no se puede brindar la información porque se no se se está negando y y abrir un procedimiento administrativo con la persona que no quiere dar la información y que la Contraloría se lo está trasladando.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra por tres minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “sí, eh cabe mencionar que esta misma persona cuando se le contrató en esta Municipalidad teníamos una prohibición para

Pagar dedicación exclusiva, había un acuerdo de que no se pagaban dedicaciones exclusivas y efectivamente él se le contrata sin la dedicación exclusiva, tiempo después se le aprueba la dedicación exclusiva pero no solo eso la administración agarra la aprobación de la dedicación exclusiva y le paga dieciocho meses hacia atrás o sea cerca de veinte millones de pesos, en un solo cheque al mismo funcionario, verdad entonces y tras de eso digo esto para que vean el abuso y tras de eso hay una limitante de treinta y cinco por ciento, no se le paga cincuenta y cinco por cierto, bien rayado el funcionario, no, bien rayado está bien posicionado por cierto es el funcionario que ha estado, el funcionario que ha andado ahí brincando por todos los puestos municipales, filma, es periodista, es asesor del alcalde, es aquí tecnología eh ve la parte de control de la Municipalidad y también es eh eh regente ambiental, verdad, es bien carga o sea más bien el chavalo debería ganar un montón porque con ese chavalo nos economizamos por lo menos cinco profesionales en esta Municipalidad, nada más que de todo lo que hace no hace parece nada bien porque realmente ni siquiera lo que recibe pues está bien pero sí eh les digo que esto está peor que una pulpería sinceramente señores peor que una pulpería y creo que estoy ofendiendo a la persona de la pulpería.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Seguimos. Sí, eso sería trasladarlo entonces a la administración para que nos.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eh administración y que venga con criterio técnico.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Reiterar el acuerdo y que venga con un criterio técnico.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Criterio técnico de recursos humanos.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Para de hoy en ocho. – ¿Están de acuerdo compañeros?, y en firme.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Para de hoy en ocho.”



**TRASLADO DEL OFICIO N° 07695 (DFOE-DEC-1337), Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DEL 2023, “QUE RESPALDE EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN SUS OFICIOS NÚMEROS 02927 (DFOE-DEC-0507) Y 05807 (DFOE-DEC-0961) (PUNTOS 1., 4. Y 5.)”, EN CUANTO AL AJUSTE DEL PORCENTAJE APLICADO AL SALARIO BASE CON EL QUE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO CALCULA Y PAGA LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL SEÑOR JOHAN RAMÍREZ SUÁREZ, PARA LO CUAL SE TENÍA COMO FECHA LÍMITE EL 23 DE MARZO DE 2023.**

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro, el Concejo **ACUERDA**

**POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) el oficio **N° 07695 (DFOE-DEC-1337)** de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por la **LICDA. GRETTEL CALDERÓN HERRERA – ASISTENTE TÉCNICA – ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA –CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- 2) **REITERAR** lo ordenado por la Contraloría General de la República con relación a este tema.
- 3) **SOLICITAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) **presentar ante este Concejo Municipal para de hoy en ocho días (sesión ordinaria del 26 de junio, 2023) el criterio técnico de recursos humanos, el contrato ajustado y las reservas financieras, QUE RESPALDE EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN SUS OFICIOS NÚMEROS 02927 (DFOE-DEC-0507) Y 05807 (DFOE-DEC-0961) (PUNTOS 1., 4. Y 5.), EN CUANTO AL AJUSTE DEL PORCENTAJE APLICADO AL SALARIO BASE CON EL QUE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO CALCULA Y PAGA LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL SEÑOR JOHAN RAMÍREZ SUÁREZ, PARA LO CUAL SE TENÍA COMO FECHA LÍMITE EL 23 DE MARZO DE 2023.**

**B) SRA. TATIANA LÓPEZ CHAVERRI – VECINA DE GARABITO.**

Remite escrito de fecha 13 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de

Servicios N° 40364), dirigido a este Concejo Municipal y Becas Estudiantiles, mediante el cual indica lo siguiente: “La presente es para saludarles y a la vez solicitarles respetuosamente la corrección de los apellidos del beneficiario, ya que se le colocó mal el segundo apellido.

Yo Tatiana López Chaverri cedula 6-0370-0789 madre del alumno Michael Stef Izabá López que fue beneficiado de la beca municipal, solicito muy respetuosamente que se le corrija el apellido a mi hijo ya que dicha beca se le otorgó con el segundo apellido mal, con el nombre de Michael Izabá Segura, y el nombre correcto es: Michael Stef Izabá López cedula: 6-0507-0230.”

**RECTIFICACIÓN SEGUNDO APELLIDO DEL ESTUDIANTE BECADO “MICHAEL IZABA LÓPEZ”.**

Atendiendo lo solicitado por la **SRA. TATIANA LÓPEZ CHAVERRI – VECINA DE GARABITO**, en su escrito de fecha 13 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40364), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: RECTIFICAR** el punto N° 15 (Segundo Distrito) del listado de becados aprobado mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 82, en el apartado “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”, punto N°.2), celebrada el 08 de marzo del 2023 (Circular **S.G.126- 2023**) para que el segundo apellido del estudiante becado, se lea correctamente **LÓPEZ**, ya que por error se consignó “SEGURA”. Por tanto, el nombre completo del estudiante becado deberá leerse correctamente **MICHAEL IZABA LÓPEZ**. El resto de lo establecido en el listado de becados se mantiene invariable. Además, el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano –indica que procede el pago retroactivo de la beca a dicho estudiante.

**C) SR. JOHNNY BARQUERO PICADO Y VECINOS.**

Remite escrito de fecha 14 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40369), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente para saludarlos y desearles éxito en su rendición de cuentas para tener una mejor calidad de vida para todos.

Con fundamento en la Constitución Política de Costa Rica, artículos 9, 11, 27, 30 y 51, recurrimos ante ustedes para solicitar la intervención de la ruta que comunica Jacó, Piedra Bruja, Agujitas, Bijagual.

La reparación **correcta** de esta ruta es de carácter urgente, ya que existen en las comunidades intercomunicadas, personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores, en adición los demás grupos etarios que requieren de estar ruta para asistir a sus citas médicas a la Clínica de Jacó así como recibir la visita de los personeros de esta institución, atención de emergencias y otras diligencias.

Cuando digo "reparación correcta", me refiero a que no es únicamente pasando la niveladora, esto mas bien barre gran cantidad de lastre, exponiendo el suelo rojo, que mojado es muy resbaloso, por ende peligroso. Dicha ruta debe ser intervenida con ingeniería, donde la superficie de rodaje sea conformada con sus desniveles respectivos, aplicación de lastre y compactación del mismo, además de la correcta aplicación de desagües de aguas pluviales y estabilización de taludes.

Cabe recalcar que es el Área de Salud de Garabito quien atiende a la comunidad de Bijagual de Turrubares y San Antonio de Garabito (La Hacienda) una o dos veces por semana en el EBAIS ubicado en la primera comunidad, una de las rutas de acceso es la 320, la cual también está en muy malas condiciones y entendemos debe ser intervenida por CONAVI.

Al ser el Área de Salud de Jacó quien atiende a estas comunidades, cualquier emergencia, el o la paciente debe ser trasladado primero a la Clínica de Jaco siendo esto muy difícil por el estado de las rutas antes mencionadas. Incluso se han dado caso donde la ambulancia que envían no puede subir a cubrir la emergencia por no ser doble tracción y se ha tenido que usar vehículos particulares para tal fin.

El mal estado de esta ruta, Jacó, Piedra Bruja, Agujitas, Bijagual, pone en alto riesgo a nuestra población, adultos mayores, mujeres embarazadas, ya que no se pueden atender adecuadamente sus necesidades en salud y actividades que les permita una mejor calidad de vida.

Quisiera recalcar con los siguientes puntos la importancia de mejorar esta ruta:

- Tránsito de atención médica y emergencias a adultos mayores, mujeres embarazadas y población infantil de las comunidades intercomunicadas y turistas.
- Ruta de evacuación de la zona de Jacó en caso de desastre natural o deslizamientos en la ruta 34
- Ruta de interés turístico

Se suscribe atentamente y apostando a su sano juicio y ganas de mejorar nuestro Cantón,... Además de mi solicitud, los abajo firmantes se suman a este proceso y agradecemos de ante mano su pronta, objetiva y oportuna respuesta.”

Con relación a esta solicitud se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente; la semana pasada recibimos al presidente de la Asociación de Desarrollo – Don Alberto Chavarría, sobre este mismo tema, ya lo acogimos en Junta Vial, el señor el nuevo eh ingeniero Don Fabián Cerdas ya fue hoy a visitar la la la la fi, la carretera, fue a hacer una inspección en toda la carretera y estaremos recibiendo al señor de la Asociación de Desarrollo eh la próxima semana que viene en Junta Vial para darle camino a este proyecto, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, eh bueno ahí corrijo el apellido de de Johnny, es Barquero; este algo importante, se en lo a lo el último apellido ok no importa, este algo importante acá señores es más que el el lobby con los vecinos y y todo el eh las buenas vibras que van a ir sobre ellos para no sé si tramarlos o o darles una solución nosotros tenemos tres vías que deben ser asfaltadas y ojalá que sea lo antes posible, bueno cuatro en realidad, cinco, no, seis, siete jaja, hay muchas vías en el cantón que hay que asfaltar pero ni una ni una hemos intentado gestionar con otra institución, mira, nosotros podemos asfaltar caminos con el Inder, con el MOPT, con ayudas internacionales,

Con convenios, no entiendo porque no se hace nada, o sea, realmente entonces en este caso que ya los vecinos acá vinieron, acá hay otra lista de firmas, eh para Bijagual el interés que que que hace ver eh Johnny en esta nota sobre las emergencias, sobre el la parte turística, que igual pasa en Quebrada Amarilla, en Quebrada Amarilla hay una actividad similar digamos a hacia Turrubares, verdad donde van cuadraciclos y turistas a a a subir a la parte de Turrubares eh porque no hacemos un listado de esas propiedades, y tratamos de hacer una gestión directa de este Concejo si es que la administración no puede o no quiere o no sé la verdad, ocho años y no hacer gestión es como que no quiere verdad, eh o no saben, no sé si es que no saben eh todas esas vías incluida también la de Agujas, eh también allá las de Cuarros hasta Guacalillo, Bajamar, eh que realmente creo que el potencial turístico de nosotros está en el Distrito II y III por mucho, por mucho, aquí está la fiesta y las olas en Hermosa, pero por en el Distrito II y III está el potencial y el realmente realmente el potencial turístico de este Cantón, verdad, uniéndolo al Parque Carara, eh pero metamos un proyecto para asfaltar todas estas vías de una vez por todas, osea, eh ya déjense de de de cosas y y y realmente pues a pesar de que no se haya hecho en los cuarenta años que tiene esta municipalidad y solo le habían dado atol con el dedo a todos los vecinos de esas comunidades, ya es hora de que estos proyectos entre a ser una realidad y no simplemente reuniones para acá, y reuniones para allá, llega otro invierno y la misma cosa, verdad, mandan la niveladora y ciertamente eh mandan la niveladora y y y cualquiera que sabe un poquito se da cuenta que la calle va a quedar peor porque lo que hacen es quitarle la piedra y la dejan en el puro barro entonces se pone súper resbalosa eh entonces ahora que estamos estrenando ingeniero, porque no lo agarramos con buenos bríos y metemos este proyecto a gestión con el MOPT, con cualquier otra institución, con el mismo INDER, eh veo que en Parrita eh todas las calles hacia la playa están recién asfaltadas y bien pintaditas, eh porque nosotros no gestionamos igual, imagino que Don Freddy Garro la gestionó hace seis años y hasta ahora eh fue una realidad, no sé cuánto dura eso, verdad, eh pero diay el peor pecado que estamos cometiendo es que no gestionamos nada y los vecinos en aquellas penurias que, bueno hace poco fui a Bajamar

Y realmente la calle eh diay si le quita todo el potencial y la paz a los vecinos, verdad, eh pero sí osea yo creo que ustedes como Concejo tienen todo el poder legal para acordar pedirle a la administración un inventario de todas las calles que están en mal estado o bueno que están en lastre, no solamente en mal estado y este y que pongamos a trabajar a la Junta Vial en conjunto con el Departamento eh de Ingeniería de esta Municipalidad para que gestionemos estos proyectos, o sea, realmente no es mucho y tiene y tenemos muchísimo para justificar de que estas calles estén asfaltadas, verdad, entonces sería un detallazo que este Concejo antes de que se vaya, que nos quedan como unos pocos meses eh dejemos en trámite por como mínimo este avanzado el proyecto de asfaltado del resto de de la red vial cantonal eh de Garabito, de verdad que el cantón se los va a agradecer y estoy seguro que a ustedes no les cuesta absolutamente nada, un poquito de voluntad y esas esos vecinos de esas calles van a estar eh además de más comodidad, con más salud porque realmente hasta problemas de asma daría ese ese montón de polvo así que eh por favor les pido que se pongan en el lugar de estas personas y de una vez soliciten ese proyecto de asfaltado para el resto de calles en el Cantón de Garabito.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Muchas gracias, compañeros están de acuerdo en trasladarlo a la administración y también solicitarle al Licenciado que apenas tenga la información sobre lo que vaya a trasladar el el ingeniero nos los haga saber. ¿Están de acuerdo compañeros? Y a la Junta Vial, a los dos.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿Cómo fue?, solicitarle al Licenciado.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “No; trasladarle primero el documento a la Junta Vial y a la administración; y apenas tenga este el reporte del ingeniero que el Licenciado nos lo haga saber, del estudio que está haciendo.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿Cuál Licenciado?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Licenciado Ernesto, perdón.”

**TRASLADO DE ESCRITO DEL SR. JOHNNY BARQUERO PICADO Y VECINOS – SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA RUTA QUE COMUNICA JACÓ, PIEDRA BRUJA, AGUJITAS, BIJAGUAL.**

Deliberado sobre el asunto el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** lo indicado por el señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –, quien propone: - “Trasladarle primero el documento a la Junta Vial y a la administración; y apenas tenga el reporte del ingeniero que el Licenciado nos lo haga saber, del estudio que está haciendo.”

Consultado al respecto el señor Presidente aclara que se refiere al Lic. Ernesto Alfaro Conde (quien además de Regidor Propietario es integrante de la Junta Vial Cantonal).

**D) SRA. FLOR DE MARÍA LIZANO RODRÍGUEZ – CED. 2-0227-0317.**

Remite escrito de fecha 14 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40373), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Solicitud de corrección de nombre y apellido** Por este medio yo Flor de María Lizano Rodríguez cedula 2-0227-0317 encargada del alumno Jean Luka Sandi Ávila cedula 2-0912-0239 beneficiario de la beca municipal, solicito muy respetuosamente que se corrija el nombre y el apellido del alumno anteriormente mencionado, ya que por error se aprobó dicha beca a nombre de Juan Luka Ávila y el correcto es Jean Luka Sandi Ávila. Adjunto copia de la cedula Me despido, agradeciendo de antemano la ayuda que me puedan brindar.”

**RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE Y DEL APELLIDO DEL ESTUDIANTE BECADO JUAN LUKA AVILA, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE “JEAN LUKA SANDÍ AVILA “.**

Atendiendo lo solicitado por la **SRA. FLOR DE MARÍA LIZANO RODRÍGUEZ – CED. 2-0227-0317**, en su escrito de fecha 14 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40373), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: RECTIFICAR** el punto N° 11 (Segundo Distrito) del listado de becados aprobado mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 82, en el apartado “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”, punto N°.2), celebrada el 08 de marzo del

2023 (Circular **S.G.126- 2023**); en cuanto al nombre y el apellido del estudiante becado, ya que por error se consignó JUAN LUKA AVILA, siendo lo correcto **JEAN LUKA SANDÍ AVILA**.

El resto de lo establecido en el listado de becados se mantiene invariable.

#### **ARTÍCULO V: MOCIONES.**

No hay.

#### **ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

La Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, - presenta el siguiente oficio:

#### **A) OFICIO AMI-1315-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.**

Se inicia con la lectura del oficio **AMI-1315-2023-TM** de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal –dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión de este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de hoy **jueves primero de junio del 2023...**”.

Se hace la observación de que la nota contiene un error en cuanto a la fecha, todas vez que dice sesión del primero de junio del 2023, y hoy es lunes 19 de junio 2023.

Con relación a este tema se comenta lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh bueno diay de porsi ya sabemos que era un copy paste verdad y que lo hacen aquí en la oficina de la Alcaldía, no es algo legal que venga de un médico, no sé Doña Olendia ¿Por qué no lo va y lo corrige?, ¿ya fueron las Secretarias?, ya se fueron, este diay no sé ustedes, algún regidor que tenga la firma de Don Tobías, eh diay yo creo que hasta aquí llegó Doña Olendia no hay un documento ni siquiera falso, ni siquiera que sea ilegal ahorita para justificar la ausencia de Don Tobías, que vergüenza sinceramente ah.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Vamos a ver qué dice el Licenciado.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Manda huevo que permitamos



esto.” .....

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Licenciado tiene la palabra.” .....

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eh bueno eh podría tratarse de un error material, pero el problema es que el error material tiene que este la persona que lo emite es quien debe corregirlo, digamos como vemos ahora en las en las becas, que el se consigna un nombre diferente y el mismo cuerpo colegiado que otorgó la beca eh hace la corrección de ese error material, este este error eh que supongo que se les fue un nueve diay efectivamente no puede un Concejo Municipal eh diay hacer una corrección de un documento que no ha emitido efectivamente debería de ser la misma persona y la persona no está, entonces yo por por tema de legalidad y futuras apelaciones y cualquier otro eh creería que sería mejor eh trasladarlo para la siguiente semana.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿El informe no?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Todo el informe. – Doña Olendia se le traslada todo el informe para la siguiente semana..., diay lamentablemente por no se no se va a poder, por ese error humano. Sí es mejor estar andar adelante.”

#### **SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.**

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Compañeros si nada más para alterar un momento el orden del día para hacer un nombramiento, destituir y hacer un nombramiento, no tenemos no, sería nombrar a Don Danilo si está de acuerdo en la Comisión de Manuales y se sacar a este Manuel Manuel Vargas”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿En sustitución de Manuel?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ajá, quedaría Don Danilo.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿En la Comisión de Manuales?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ajá”.

<b>NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR DANILO SOLÍS MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN DEL SÍNDICO MANUEL VARGAS CALDERÓN EN LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA NEGOCIACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

